



STCSV

**20223861853441**

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 30 de 2022

**Señor:**

**Jacky**

Twitter: @lomorajac

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta a Requerimiento IDU No: 224944, Radicado BTE No: 4121402022, radicado IDU No: 20221851999882.

**AV esperanza con 68 carril central**

Cordial saludo,

En atención al comunicado de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad en donde indica:

*“[sic]... AV esperanza con 68 carril central, HUECO QUE CAUSA ACCIDENTES. ...”*

Al respecto, se informa que el corredor vial de la Avenida la Esperanza entre la Avenida de las Américas y la Avenida carrera 68, se encuentra en segundo orden de prioridad, para ser atendido mediante el contrato de Obra IDU-1713-2021, cuyo objeto consiste en: *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2”*, suscrito con el CONSORCIO

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

**20223861853441**

Informacion Publica

Al responder cite este número

PROBOGOTÁ 13 y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO MALLA VIAL SS (Contrato de interventoría IDU-1730 de 2021).

El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, e inició actividades el pasado 06 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 05 de marzo de 2024.

Adicionalmente, el Contrato de Obra IDU-1713-2021 tiene un rubro establecido para la atención de actividades de atención inmediata, siendo estas las actividades tendientes para mitigar de manera puntual, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la infraestructura de la ciudad.

En ese sentido, se informa que la afectación por usted informada fue atendida el pasado 10 de noviembre de 2022 en horario nocturno, reduciendo el riesgo de accidentalidad presente en el sector.

Antes



Después



Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra No. 1713 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato de obra No. 1713 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la calle 25 No. 31A-32,

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCSV

**20223861853441**

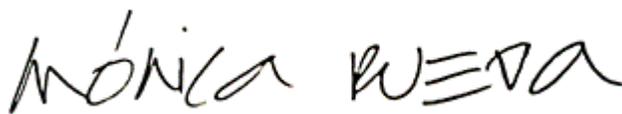
Información Pública

Al responder cite este número

la línea telefónica es 316 026 6527 y el correo electrónico es: [comunicaciones.socialcpb13@gmail.com](mailto:comunicaciones.socialcpb13@gmail.com).

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**Monica Eloisa Rueda Pena**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 30-11-2022 09:30 AM

Cc Victor Andres Gutierrez Pineda Director De Interventoría - Consorcio Malla Vial Ss - Carrera 31a # 25b - 91 Oficina 202  
Cp: Null(Bogota-D.C.)

Revisó: Luis Gabriel Talero – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: Diego Ferney Hernández Oviedo Apoyo técnico a la supervisión - STCSV

Elaboró: Gomer Gildardo Pulido Guio-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial